



CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA
No.UAS 02/2008

DICTAMEN.-

DICTAMEN

COMITÉ DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 09 de Julio de 2008, se reunieron en la Sala de Juntas de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, los integrantes del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Sinaloa, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento General de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se reunió el Comité de Adquisiciones, integrado por; LAE. y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar, Secretario de Administración y Finanzas; C.P. Salvador Pérez Martínez, Contralor General, Lic. Alfonso Carlos Ontiveros Salas, Director de Asuntos Jurídicos, Ing. Rogelio Eleazar Valle Valle, Director de Control de Bienes e Inventarios y el Ing. José Guadalupe Osuna, Director de Informática, respectivamente; con la finalidad de emitir el DICTAMEN respectivo en relación al Concurso Licitación Pública UAS 02/2008, para la adquisición de Equipo Cómputo, solicitado por el Comité de Compras.

Quien preside la reunión el C. LAE, y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar Secretario de Administración, señaló lo siguiente:

Según se desprende de las constancias que obran en el expediente administrativo relativo a la licitación pública antes señalada, la misma se ha llevado en término de lo que establece las leyes y reglamentos de la materia y las bases del citado concurso.

De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente, con fecha 24 de junio de 2008, se publicó en los diarios de mayor circulación en la Entidad y en la página Web de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la convocatoria de la Licitación Pública No.UAS 02/2008, relativa a la adquisición de Equipo Cómputo solicitado por el Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En el periodo comprendido del 24 de junio de 2008, a las 14:00 horas del 26 de junio de 2008, se efectuó la venta de las bases a que estaría sujeta la Licitación Pública UAS 02/2008, habiendo sido adquiridas por 8 (ocho) empresas: **FDMEX,S.A. DE C.V., Técnica para Oficinas, S.A. de C.V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., P.Q.S. de México, S.A. de C.V., Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V, PC HOME, S.A. de C.V., Compupartes y Accesorios, .S.A. de C.V. y Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.**

En términos de la convocatoria, el día 27 de junio de 2008 a las 12:00 horas, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases y anexos, asistiendo los representantes de las empresas: **FDMEX,S.A. DE C.V., Técnica para Oficinas, S.A. de C.V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., P.Q.S. de México, S.A. de C.V., Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V, PC HOME, S.A. de C.V., Compupartes y Accesorios, .S.A. de C.V. y Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.** dándose respuesta a los cuestionamientos enviados conforme a los solicitado en las bases de la citada licitación de lo cual se levanto el acta respectiva y que forma parte del citado expediente.

El día 28 del mes de junio de 2008, a las 9:00 horas, se llevó a cabo una junta complementaria con los miembros asistentes del comité de compras, con el objeto de dar respuesta a los preguntas

presentadas fuera del término solicitado en bases; por parte de las empresas: **Técnica para Oficinas, S.A. de C.V., PC HOME, S.A. de C.V., y Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, procediendo a dar respuesta a dichas empresas conforme al punto 2, párrafo cuarto de las bases, mediante correo electrónico.

El día 04 de Julio de 2008, a las 12:00 horas se llevó a cabo el acto de presentación de Documentos de Identificación, Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Documentos y Ofertas Técnicas, conforme al orden del día y lo establecido en las Bases emitidas para la multicitada Licitación, no asistiendo las empresas: **Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V, PC HOME, S.A. de C.V., Compupartes y Accesorios, .S.A. de C.V. y Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V**, quedando invalidada su participación en el concurso que nos ocupa.

Posteriormente se recibieron las propuestas de las empresas que asistieron; siendo las siguientes: **FDMEX,S.A. DE C.V., Técnica para Oficinas, S.A. de C.V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., P.Q.S. de México, S.A. de C.V.**, tal como se establece en las bases, se procedió recepción de los sobres presentados por las empresas asistentes, Documentos de Identificación, Propuestas Técnicas y Económicas, y se abrieron los sobres con la Documentación de Identificación y las Propuestas Técnicas, abriendo primeramente los sobres que contienen documentos de identificación y posteriormente las propuestas técnicas de las empresas antes citadas, haciendo notar que la empresa Técnica para Oficinas no presentó la copia legible del ISO de la empresa fabricante de los equipos propuestos, aplicándose lo establecido en el punto 4, inciso C) párrafo segundo, donde se establece que: "el incumplimiento en cualquier documento solicitado y/o las especificaciones será motivo para que las propuestas sean desechadas.

El día 08 de julio del año 2008, conforme a la convocatoria y de acuerdo al orden del día previo a la apertura de las propuestas económicas, se dio lectura al Dictamen Técnico elaborado por el C. Ing. José Guadalupe Osuna García, Director de Informática, el cual establece los siguiente:

"No presentan Propuesta Técnica las siguientes empresas: Equipos y Productos Especializados, S. A. de C. V., PC HOME, S. A. de C. V., Compupartes y Accesorios, S. A. de C. V., y Soluciones en Informática del Noroeste, S. A. de C. V., por lo tanto técnicamente queda invalidada su participación en el presente concurso.

La empresa Técnica para Oficinas, S. A. de C. V., no cumple técnicamente en las partidas 1 y 2, ya que el equipo propuesto no cumple con las medidas del gabinete solicitadas. Oferta Gabinete SMALL FORM FACTOR y se solicita Gabinete ULTRA SMALL FORM FACTOR por lo que no cumple con las medidas solicitadas; no cumple con la Unidad óptica DVD-SuperMulti Double Layer 8X (DVD±RW) tipo SLOT-LOAD (sin charola); no presenta ISO'S; no cumple con el punto 4 B) de las bases donde se solicita muestra física del equipo ofertado pues no presenta la Base para Monitor y CPU Ultra delgado con diseño ergonómico para ahorro de espacio, por lo tanto no fue posible evaluar el espacio que ocuparía el equipo presentado a revisión; no cumple con la fuente de poder externa solicitada de máximo 135W, como se solicita en el Anexo 1, pues oferta una fuente interna de 240W para ambas partidas; no cumple con los 4 puertos USB frontales, el equipo ofertado solo presenta 2 puertos USB frontales.

Las empresas FDMEX, S. A. DE C. V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S. A. DE C. V. y P. Q. S. DE MÉXICO, S. A. DE C. V., una vez analizadas las propuestas técnicas y equipos muestra presentados para las partidas 1 y 2 en las que participan para este concurso, se determina que cumplen satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos señalados en las bases y anexos de la Licitación Pública No. UAS 02/2008."

Acto seguido, se procedió a la revisión y verificación ante notario público y los asistentes al acto de los sobres con las Propuestas Económicas para verificar que éstos permanecieron cerrados en custodia del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Sinaloa; de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas una vez conocido el resultado del dictamen técnico señalado; siendo las siguientes empresas: **FDMEX, S. A. DE C. V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S. A. DE C. V. y P. Q. S. DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, cabe hacer notar que no se abrió el sobre con la propuesta económica de la empresa Técnica para Oficinas S.A. de C.V., por no cumplir con los requisitos de las fases anteriores.

Las propuestas económicas de las empresas **FDMEX, S. A. DE C. V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S. A. DE C. V. y P. Q. S. DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, fueron leídas, y los importes de las mismas se integraron al acta respectiva en el formato correspondiente.

Los representantes del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Sinaloa, habiendo recibido las propuestas económicas de los participantes en la Licitación Pública No. UAS 02/2008, emiten el siguiente:

FALLO

Analizando detenidamente las propuestas económicas presentadas por las empresas **FDMEX, S. A. DE C. V., INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S. A. DE C. V. y P. Q. S. DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, se desprende que las empresas que ofertan las propuestas económicas solventes en las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes son como sigue:

Partida 1.- EMPRESA: P. Q. S. DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

Partida 2.- EMPRESA: FDMEX, S. A. DE C. V

La empresa **INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, no se le adjudica partida alguna por no ser la mejor propuesta económica solvente en cuanto a precio.

Se extiende el presente documento conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para los fines legales procedentes a las 14:00 horas del día 09 del mes de julio de Dos Mil Ocho.

A T E N T A M E N T E

LAE, y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar Secretario de Administración y Fianzas	
C.P. Salvador Pérez Martínez Contralor General	Lic. Alfonso Ontiveros Salas Director de Asuntos Jurídicos
Ing. Rogelio Eleazar Valle Valle Director de Control de Bienes e Inventarios	Ing. José Guadalupe Osuna Director de Informática